



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 32

AÑO 2019  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA





# ARTÍCULOS · ARTICLES



# LAS RELACIONES SOCIALES DENTRO DEL *CANCIONERO DE JUAN ALFONSO DE BAENA* (SIGLO XV). REDES Y MENTALIDADES

## SOCIAL RELATIONSHIPS IN THE *CANCIONERO DE JUAN ALFONSO DE BAENA* (FIFTEENTH CENTURY). NETWORKS AND MENTALITIES

Francisco José Díaz Marcilla<sup>1</sup>

Recepción: 2018/05/09 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2018/10/23 ·

Aceptación: 2018/12/17

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.32.2019.22026>

### Resumen

Este trabajo aboga por profundizar en el contenido sociológico, antropológico y cultural del *Cancionero* de Juan Alfonso de Baena, persiguiéndose tres objetivos:

1. El análisis sociológico de las relaciones entre los 51 poetas para identificar a los principales protagonistas, así como las relaciones entre sí y respecto al compilador, a través del lenguaje utilizado.

2. El análisis antropológico de la mentalidad que emanan los versos del *Cancionero*, y que evidencia la existencia de una conciencia colectiva de un grupo social poco estudiado, cuyos miembros, aun no siendo detentores de poder alguno, ostentan una situación privilegiada.

3. La profundización en los aspectos más polémicos respecto al *Cancionero de Baena*, como los conceptos de «poetas cortesanos» o de «nobleza», precisamente como evidencia de la divergencia entre discurso y realidad, así como respecto a algunas conclusiones, hasta ahora mantenidas por la historiografía y que podrían ser matizadas a la luz de este análisis.

### Palabras clave

*Cancionero de Baena*; mentalidades; sociología; poesía medieval; literatura.

---

1. Investigador postdoctoral de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Gobierno de Portugal, con referencia SFRH/BPD/107887/2015. Instituto de Estudos Medievais, Universidade Nova de Lisboa. C.e.: [fdiaz@fcsh.unl.pt](mailto:fdiaz@fcsh.unl.pt)

## Abstract

This article presents a thorough examination of the sociological, anthropological and cultural content of Juan Alfonso de Baena's *Cancionero* with three objectives:

1. A sociological analysis of the relationship between the 51 poets in order to identify the main protagonists, as well as the relations between them and the compiler, Baena, through the language .

2. An anthropological analysis of the *mentality* that emanates from the verses of the *Cancionero* and that reveals the collective consciousness of an ill-known social group whose members may not hold power, but have a privileged position.

3. An in-depth analysis of the most polemical aspects regarding the *Cancionero de Baena*, like the use of concepts such as «courtly poets» or «nobility» specifically as evidence of the gap that exists between discourse and reality, along with certain conclusions held by current scholarship which deserve to be to be qualified as a result of this study.

## Keywords

*Cancionero de Baena*; Mentality; Sociology; Medieval Poetry; Literature.

.....

## I. INTRODUCCIÓN

Los cancioneros medievales son colecciones de poesías de varios autores, conocidos normalmente por el nombre del compilador o por el lugar donde se encontró la versión más antigua conocida<sup>2</sup>. De todos ellos, el más temprano de los escritos en castellano antiguo es el *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, que recoge poemas de 51 autores, compuestos cronológicamente entre el último tercio del siglo XIV y 1432<sup>3</sup>.

Este texto ha sido objeto ya de diversos estudios, tanto monográficos como comparativos, principalmente llevados a cabo por filólogos y algunos historiadores, de tal manera que los aspectos lingüísticos, literarios y de biografías de autores han sido pródigamente analizados<sup>4</sup>. Sin embargo, parece no haberse explorado suficientemente el filón del contenido que ofrecen los versos de un número tan nutrido de autores. Lo que este artículo pretende proponer es precisamente una profundización desde un punto de vista «holístico», el cual, antropológicamente hablando, se refiere al análisis interdisciplinar que aúna metodologías y teorías de varias disciplinas del ámbito de las ciencias humanas, sociales e, incluso, naturales y exactas<sup>5</sup>.

En efecto, los cancioneros como fuentes primarias para los estudios históricos tienen una relevancia mayor de la que a veces se les ha otorgado<sup>6</sup>. Cierto es que tienen un alto valor subjetivo, pues son composiciones líricas, pero también lo es que esto permite una mayor profundización en aspectos no sólo históricos sino también antropológicos, sociológicos y psicológicos<sup>7</sup>. De hecho, algunos autores han avanzado la idea de considerar al *Cancionero de Baena* como una *gestalt* o estructura/modelo de percepción que posee cualidades en tanto que conjunto, que

2. Sin ánimo de ser exhaustivos, pueden recomendarse: BELTRÁN, Vicenç: «Tipología y génesis de los cancioneros: la reordenación de los contenidos», en MORENO, Manuel, y SEVERIN, Dorothy: *Los cancioneros españoles: materiales y métodos*. Londres, University of London, 2005, pp. 9-58; BELTRÁN, Vicenç, y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio: estudios sobre la poesía de cancionero*. Granada, Universidad de Granada, 2006; BELTRÁN, Vicenç: *Poética, poesía y sociedad en la lírica medieval*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2007; BELTRÁN, Vicenç: *La poesía tradicional medieval y renacentista*. Kassel, Reichenberger, 2009; BELTRÁN, Vicenç, y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio: cancioneros peninsulares*. Granada, Universidad de Granada, 2010.

3. Se utilizará para este trabajo la edición: BAENA, Juan Alfonso de: *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. DUTTON, Brian, y GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (eds.), Madrid, Visor, 1993.

4. Para los aspectos generales: JURADO, José: *El Cancionero de Baena. Problemas paleográficos*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998; SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero: Actas del I Congreso Internacional sobre el Cancionero de Baena*. Baena, Fundación Juan Alfonso de Baena, 2001; SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena: Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena. In memoriam Manuel Alvar*. Baena, Fundación Juan Alfonso de Baena, 2003. Para los aspectos históricos: PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época del Cancionero de Baena: los Trastámara y sus poetas*. Baena, Ayuntamiento de Baena, 2009.

5. Véase a modo de ejemplo la definición de HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general*. Madrid, Alianza, 1998, p. 666: «el holismo antropológico se reduce a ser consciente tanto del corto como del largo plazo, de lo distante y de lo cercano, de las otras partes y de la que está siendo estudiada, y del todo y de las partes».

6. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *op. cit.* p. 293.

7. AURELL, Jaume: «El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos», *Hispania*, 66/224 (2006), pp. 809-832.

no es simplemente la suma de sus partes, sino «una interpretación comprensiva de las necesidades del presente»<sup>8</sup>.

Dicho esto, cabe decir que a la hora de afrontar los cancioneros el historiador debe utilizar una combinación de varios métodos de investigación: el historiográfico (extraer información histórica directa de los poemas), el comparativo (cotejar poemas entre sí y con otras fuentes) y el textual (cotejar poemas intrínseca y extrínsecamente desde el punto de vista de la propia cultura).

Como bien sugirieron José Manuel Nieto Soria y Cleofé Tato<sup>9</sup>, la finalidad política del *Cancionero de Baena* es incontestable, transmitiendo un modelo de estado concreto, popularizando los conceptos clave de manera simplificada, y utilizando expresiones embellecedoras de ese modelo como veremos enseguida.

Es así como el *Cancionero* ofrece una ayuda privilegiada para realizar una investigación sobre el grupo social que aparece como principal sustentador de estos modelos políticos mencionados y que forma parte de la estructura burocrática. El análisis interdisciplinar –«holístico» en antropología– de los poemas permitirá pasar del ámbito psicológico (las motivaciones de una sola persona, el autor), al plano sociológico (las relaciones entre los poetas como componentes de un grupo) y, ampliando más el espectro, al plano antropológico (la mentalidad y cultura del grupo en cuestión, y la cultura dominante de la época).

## II. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES

Para poder llevar a cabo el estudio aquí propuesto, me he basado en los principios de la teoría literaria<sup>10</sup> que propone que el «hablante», entendido como el recurso literario de un autor para mantener un estilo propio, está condicionado por tres factores: la experiencia del autor (condicionada a su vez por su vivencia histórica), la tradición literaria (la poesía y los sistemas de valores estéticos dominantes en la época), y el sistema de valores general de la época o del grupo social de pertenencia del autor. A ello he añadido un cuarto factor condicionante que es la relación que tiene con otros interlocutores de su entorno, donde el lenguaje será crucial para entender qué grado de relación tiene con los demás.

Por lo tanto, cabe reseñar que, en un primer nivel de análisis, está fuera de discusión que Juan Alfonso de Baena (ca. 1370/80-1435)<sup>11</sup> influyó, y mucho, en los temas elegidos, en los poetas seleccionados y en la imagen general que quería

8. VALERO MORENO, Juan Miguel: «Arte de Poesía como Arte de Prudencia en el *Cancionero de Baena*» en SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena...* pp. 365-384, la cita en p. 380.

9. NIETO SORIA, José Manuel: «Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 185-221; TATO, Cleofé: «Cancioneros de autor perdidos (I)», *Cancionero General*, 3 (2005), pp. 73-120.

10. VILLEGAS MORALES, Juan: *Estudios sobre poesía chilena*. Santiago de Chile, Nascimento, 1980, p. 127.

11. BAENA, Juan Alfonso: *op. cit.* pp. xiii-xviii.

presentarle al monarca y a la sociedad, reflejo de la cosmovisión de su grupo de pertenencia. De posible origen judío, se denomina «escribano del rey» en algunos poemas y en uno de los documentos que se conservan, aunque no aparece como tal en ningún documento o crónica producida en el entorno más cercano a la corte de Juan II, lo que lleva a suponer que fue un cargo local o secundario. Su vida parece transcurrir entre las dos ciudades más importantes de la Andalucía bajomedieval castellana, Sevilla y Córdoba. Parece que Baena falleció antes de 1435, según dos documentos en los que su mujer, Elvira Ferránides de Cárdenas, habla de él ya en pasado.

Cabe añadir que, a veces, sigue vigente en la historiografía una idea relativa a que los poemas se fraguan desde y para la corte, o sea, el espacio donde están los reyes, su familia y su séquito<sup>12</sup>. Sin embargo, como habrá ocasión de demostrar, el *Cancionero de Baena* no respondería totalmente a esta intencionalidad, sino a otra más amplia, siendo una compilación poética que no se hizo únicamente en la corte, ni sus destinatarios eran únicamente los cortesanos. En otras palabras, sí fue una compilación hecha por Baena para el rey y su familia, incluso para el ámbito cortesano, pero su alcance va más allá de estos espacios, pues tanto intencional como no intencionalmente revela un universo mucho mayor.

Respecto al análisis desde el plano sociológico, a la hora de hablar de los grados de cercanía o lejanía social y personal –que he optado por denominar «grados de proximidad»–, el principal medidor de los mismos será el lenguaje en sus vertientes semántica y semiótica. O dicho de otra manera, qué se dice (mensaje), cómo se dice (forma) y para quién se dice (público). Para ello, los debates poéticos o *dezi-res* permiten una mayor profundización en estos aspectos al ser una evidencia de interacción que permite la clasificación<sup>13</sup>. En ellos, los autores no sólo mostrarán la erudición y maestría en el arte poético a nivel literario (métrica, tema, vocabulario), sino que también reflejarán los grados de proximidad al permitirse licencias que de otra manera serían imposibles de ser aceptadas socialmente, como los insultos o el lenguaje obsceno.

Los grados de proximidad se refieren a la disposición anímica y relacional que se observa en el comportamiento lingüístico. Así, dependiendo de quién sea el interlocutor en un debate o intercambio, se utilizarán un lenguaje y un vocabulario diferentes, según se trate de alguien con una proximidad cercana, media o lejana. Las características generales de cada grado de proximidad son las siguientes:

- Referencias eruditas (citas) y populares (refranes): cercano (mezcla), medio (mezcla con predominancia de las eruditas), lejano (sólo eruditas y estereotipadas).

12. BOASE, Roger: *El resurgimiento de los trovadores*. Madrid, Pegaso, 1981.

13. ORTEGA SIERRA, Sara: «Oír dezi-res y decir dezi-res» del *performance* textual a la escritura reflexiva en la poesía cancioneril cuatrocentista», *Encuentros*, 10/ 2 (2012), pp. 99-114.

- mención expresa del aludido (por nombre o mote): cercano (siempre), medio (sí por nombre, no por mote), lejano (muy escasa y siempre por nombre).
- emotividad: cercano (abierto), medio (mixta entre abierta y codificada), lejano (codificada o ausente).
- subjetividad: cercano (plena, con expresión constante de la opinión o sentimiento), medio (diluida, con expresión de la opinión y, raramente, del sentimiento), lejano (escasa, con rara expresión de opinión personal y de sentimiento codificado).
- presencia de «piques» (reutilizando la expresión de Baena «picar en lo bivo»<sup>14</sup>) o comentarios personales (punzadas o comentarios socarrones e irreverentes) que saltan la barrera de la convención social, porque insultan o por aludir a cuestiones sociales tabú como el sexo o la religión: cercano (múltiples, con claras alusiones personales), medio (con alusiones no personales, pero frecuentes), lejano (convencionalismos, de escasa carga personal).

El estudio de estos grados de proximidad va a permitir organizar las relaciones sociales de los poetas del *Cancionero* en tres grandes grupos, siendo el primero el que deriva del propio Juan Alfonso de Baena (del que dependen todos en última instancia, por aparecer en la obra). El segundo gira alrededor de la figura de Alfonso Álvarez de Villasandino, autor proveniente en principio del pueblo del mismo nombre, en la archidiócesis de Burgos, nacido en torno a 1350-1360, pero viviendo después en Illescas (Toledo). Empezó a escribir en torno a 1375, convirtiéndose en el trovador de moda durante los reinados de Enrique II (últimos años), Juan I, Enrique III y Juan II, hasta su muerte entre 1424 y 1430<sup>15</sup>. El tercer y último poeta central es Fernán Manuel de Lando, que perteneció a una familia potente sevillana –su padre es Juan de Lando, alcaide de los alcázares de Sevilla y doncel de Juan I, y su madre Juana Peraza– que estaba muy bien posicionada en la Corte, siendo su prima Inés de Torres, una de las «privadas» de Catalina de Lancaster durante la minoría de Juan II hasta 1416, y siendo su hermano Pedro el ayo del príncipe Enrique por expreso deseo del Condestable Álvaro de Luna<sup>16</sup>. Todos los demás autores están vinculados directamente con alguno de estos tres grupos, excepto los autores más antiguos y algunos que no tuvieron contacto directo con Baena, pero que él inserta en su compilación por motivos de prestigio o de refuerzo de algún tema<sup>17</sup>.

14. Poema 57, ID1199. En la nota al pie de p. 409 se encuentra una buena definición de este tipo de intercambio poético.

15. ROSAS, Yolanda: *Villasandino y su hablante lírico*. Nueva York, Peter Lang, 1987; MOTA, Carlos: *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*. Barcelona, Bellaterra, 1990; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *op. cit.* pp.131-151.

16. ÁLVAREZ LEDO, Sandra: «Aproximación a la vida y a la obra de Ferrán Manuel de Lando», *Cancionero General*, 7 (2009), pp. 9-34; ÁLVAREZ LEDO, Sandra: *Ferrán Manuel de Lando. Estudio sobre la biografía y la obra de un poeta sevillano*. Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014.

17. Aprovecho para excusar la falta aquí de una mayor profundización en estos aspectos, con indicación de ejemplos y mayores detalles, pero las limitaciones de espacio así lo exigen; para toda esa información y la que mencionaré en las próximas líneas, remito al estudio DÍAZ MARCILLA, Francisco José: *Hacia un nuevo modelo de interpretación histórica*.

Así, en el primer grupo, aparte de Villasandino y Lando, son cercanos a Baena una serie de *hidalgos* y/u oficiales como Álvaro de Cañizares, que fue criado de la reina Catalina de Lancaster y también de la reina María de Aragón, mujer de Juan II. Aparece como embajador de Juan II en Génova en 1435 y como criado del rey en un documento de 1444 en los momentos previos a la batalla de Olmedo en que los leales a Luna y los partidarios del infante Enrique de Aragón luchan definitivamente, con la muerte posterior del segundo por las heridas<sup>18</sup>.

El segundo es Rodrigo de Harana o Arana<sup>19</sup>, quien se ha identificado con Ruy Díaz de Arana, que aparece como comprador de tierra y de una tienda en dos documentos de la Córdoba de 1435<sup>20</sup>. Existe también un Rodrigo de Harana cordobés registrado en un documento de 1465 que, aunque no es posible identificarlo como el poeta, sí puede sugerirse que fuera algún pariente suyo<sup>21</sup>.

Alvar Ruiz de Toro fue el «escudero de Martín Sánchez de Palençuela», notario real. También aparece como escribano del rey, siendo testigo en el documento de 1440 del compromiso de las hijas de Gómez Manrique por el testamento de su madre Sancha de Rojas<sup>22</sup>.

Juan García de Vinuesa fue un oficial del despensero mayor del rey, Juan García de Soria. En 1391 es objeto de una donación por parte de los regentes para paliar sus gastos en el viaje al reino de Murcia que realizan él y otros oficiales para recaudar el montazgo. Más tarde, entre 1416 y 1428 aparece como escribano mayor de mestas y cañadas, lo cual podría ser confirmado por las vinculaciones de la familia Vinuesa con la Mesta<sup>23</sup>.

Por último, el Despensero del obispo de Córdoba ha sido identificado, con reservas, con Fernando Ruiz de Aguayo<sup>24</sup>.

Integran, además, el grupo cercano a Baena los nobles Juan de Guzmán «el Póstumo», llamado así porque nació poco después de la muerte de su padre, Juan

Saarbrüchen, Publicia, 2014, pp. 263-319. Los que no tienen relación textual de ningún tipo con ninguno de los otros poetas del *Cancionero* son: García Fernández de Gerena, Pedro Ferruz, fray Bartolomé García de Córdoba, Pedro González de Mendoza, Pedro González de Uceda, Macías el Enamorado, fray Miguel, don Mosé, Ruy Páez de Ribera, Gómez Pérez Patiño, el Arcediano de Toro, y Pedro Vélez de Guevara.

18. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Madrid, Editorial Complutense, 2000, pp. 689-690; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: «Valencia en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21 (2003), p. 248; CHAS AGUIÓN, Antonio: «Álvaro de Cañizares, poeta de cancionero», *Bulletin of Hispanic Studies*, 90 (2013), pp. 533 y 535.

19. Definido por Baena como «fidalgo, cortés e çiente», además de «escudero», poema 426, ID1554, vv5-6.

20. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* p. 234.

21. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Beatriz Enríquez de Harana y Cristóbal Colón*. Madrid, Maxtor, 2006, p. 96.

22. Poema 394, ID1520. SALAZAR Y CASTRO, Luís: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, Maxtor, 2009, p. 61; DÍAZ MARCILLA, Francisco José: *Hacia un nuevo modelo...*, p. 271.

23. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Una institución de representación política del campesinado en la Castilla bajomedieval: las 'universidades de tierra'», *Historia. Instituciones. Documentos*, 23 (1996), p. 301; VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís: *Itinerario de Enrique III*. Murcia, Universidad de Murcia, 2003, p. 270; DIAGO HERNANDO, Máximo: «El desarrollo de la trashumancia y los orígenes de la cuadrilla mestañía soriana», *Hispania*, 64 (2004), pp. 1059-1060; CHAS AGUIÓN, Antonio: «Juan García de Vinuesa y Alvar Ruiz de Toro, poetas del *Cancionero de Baena*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 91 (2014), p. 844.

24. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 233-234.

Alfonso de Guzmán, conde de Niebla, entre 1394 y 1396. Su madre pudo ser Beatriz de Castilla (hija de Enrique II) o Juana de Castilla (sobrina del mismo rey). Es hermano del heredero del condado, Enrique, que falleció en 1436. De su padre heredó propiedades en La Algaba y zonas limítrofes del Guadalquivir, Tomares y varias casas en Sevilla, que después trocó en 1418 por la de Benahygar y otras tierras en el Aljarafe sevillano. Casó en 1411 con la hija de Leonor López de Córdoba, Leonor López de Hinestrosa, que también fue dama de compañía de Catalina de Lancaster como su madre y murió en 1477. Participó en las tensiones nobiliarias de Sevilla en 1416 apoyando a Pedro de Estúñiga. Juan de Guzmán murió antes de 1433, fecha en que su mujer viuda vuelve a casarse<sup>25</sup>.

Íñigo Arista de Estúñiga, hijo del justicia mayor de Castilla Diego López de Estúñiga, fue mariscal de Navarra y se casó en 1387 con Juana, hija natural de Carlos III de Navarra. En 1403 acompañó al rey navarro en su embajada a Francia y hacia 1420 es nombrado mariscal del futuro rey, el Infante Juan de Aragón, quedando así vinculado con la causa de los Infantes contra Álvaro de Luna hasta 1431, año en que se reconcilian varios nobles con él<sup>26</sup>.

Pedro García de Herrera, mariscal de Castilla, capitán general de la frontera en Jerez y señor de Ampudia, casado con María de Ayala y hermano de madre de Diego Gómez de Sandoval, aparece en el consejo de Fernando de Antequera en Córdoba en abril de 1410, poco antes de la exitosa expedición. Comisionado por Juan II en 1425 para entregar a Enrique de Aragón a su primo Juan II de Navarra. Participó en la toma de Jimena de la Frontera ya como mariscal en 1431. Fue juez en las justas de 1434 donde el poeta Gonzalo de Quadros perdió dañándose gravemente<sup>27</sup>.

Diego de Estúñiga, último noble, puede ser Diego Ortiz de Estúñiga, hijo de Íñigo, o Diego López de Estúñiga y Leyva, hermano de Íñigo<sup>28</sup>.

Siguiendo con Baena, en el grado de proximidad medio encontramos sólo a Gonzalo de Quadros, y a nadie en el lejano. Fue alcaide de los alcázares de Sevilla y Carmona. Aparece nombrado en un documento de 1444 en la segunda ciudad durante la estancia allí de Juan II, donde aguantó el asalto de los partidarios de Enrique de Aragón. Más adelante, aparece como caballero veinticuatro de

25. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «La nobleza andaluza de finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba», *Historia. Instituciones. Documentos*, 33 (2006), pp. 11-14; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Don Enrique de Guzmán, el 'buen conde de Niebla' (1375-1436)», *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 213 y 218; CHAS AGUIÓN, Antonio: «Juan de Guzmán, el Póstumo, en el *Cancionero de Baena*», *Revista de Filología Española*, 97, 2 (2017), pp. 316-325.

26. AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia crítica de la literatura española*. Vol. VI. Madrid, Imprenta José Fernández Cancela, 1865, pp. 424-425; AGUIRRE GANDARIAS, Sabino: *Lope García de Salazar: el primer historiador de Vizcaya (1399-1476)*. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1994, p. 90.

27. BARRIENTOS, Lope de: *Refundición de la Crónica del Halconero*. DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, José (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1946, pp. 48 y 151; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 243-245.

28. DE VILLALOBOS Y MARTÍNEZ-PONTRÉMULI, María Luisa: «Los Estúñiga: la penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva», *Hispania*, 35 (1975), pp. 327-356.

Sevilla. Se casó dos veces, una con Catalina Tudeschi, y otra con Beatriz de Valer, muriendo en 1461<sup>29</sup>.

El segundo gran grupo lo componen los del círculo de Villasandino, que son, en el grado cercano, los *hidalgos* y/u oficiales como el propio Baena y Francisco de Baena. De este último, no hay ningún documento que lo vincule familiarmente con Juan Alfonso de Baena, pudiendo tratarse de una coincidencia únicamente en el lugar de origen de ambos. Fue escribano del adelantado de Andalucía Diego Gómez de Ribera (?-1434), que ocupa el cargo a partir de 1425<sup>30</sup>.

El segundo oficial es Pedro Morera, que podría tratarse de Petrus de Moraria, escribano del rey Pedro IV de Aragón en 1368 y, posteriormente, hombre del rey Alfonso V en 1417<sup>31</sup>.

Habría que añadir aquí, aunque no por amistad sino más bien por enemistad, al clérigo Alfonso Sánchez de Jaén, canónigo de la catedral de Toledo, con el que Villasandino mantuvo un rifirrafe recogido en el *Cancionero*. Llegó a ser capellán real en 1436 porque aparece mencionado en la bula *Ad perpetuam rei memoriam* del papa Eugenio IV como preferido, junto con otros 22, antes que otras personas, a la hora de alcanzar beneficios, aunque eso fuese en contra de cualquier constitución pontificia o de las catedrales, colegiatas o iglesias<sup>32</sup>.

El grupo situado en el grado de proximidad medio es mucho más amplio, comenzando por el propio Ferrán Manuel de Lando o fray Lope del Monte, sobre el que ha habido un intento de identificación interesante con el terciario franciscano Lope Núñez de Outeiro, basándose en que Outeiro es efectivamente «monte» en castellano, en que Monte no es muy común en Castilla, y en que en el testamento de Lope Núñez se alude a una amplia biblioteca propiedad suya donde había libros que coinciden con el tema de sus poesías<sup>33</sup>.

Gonzalo Martínez de Medina, hijo de Nicolás Martínez de Medina, caballero veinticuatro de Sevilla, procurador y tesorero mayor de Andalucía, y de Beatriz López de Roelas. Muestra en sus poemas una gran influencia de la obra del franciscano Juan de Rupescissa, *Profecías de Merlín (Baladro del sabio Merlín)*, caracterizada

29. DE MATA CARRIAZO ARROQUIA, Juan: «Los Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla», *Anales de la Universidad Hispalense*, 14 (1953), p. 36; ALONSO DE PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*. PAZ Y MELIA, Antonio (ed.), vol. I, Madrid, Atlas, 1973, p. 17; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: «La Genealogía de los Señores de la Casa de Medina Sidonia de Luis de Salazar y Castro», *Historia y Genealogía*, 3 (2013), p. 56; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 240-243; CHAS AGUIÓN, Antonio: «Gonzalo de Quadros. Hidalgo, justador y poeta de cancionero», *Revista de Poética Medieval*, 28 (2014), pp. 43-47.

30. VALLEJO, Jesús: «Amor de árbitros», en SCHOLZ, Johannes Michael (ed.): *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz: 15. bis 20. Jahrhundert*. Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1994, p. 267.

31. Según se ve, respectivamente, en estos documentos: Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, Serie general, 0702, Cartas Reales, Alfonso IV [V]; y en Archivo Histórico Nacional, Comunidades de Aldeas de Daroca, Diversos-Comunidades, caja 73, n. 1.

32. VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar: «Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)», *En la España Medieval*, 31 (2008), p. 319.

33. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 170-172.

por hacer una férrea defensa de la figura del rey, que encarnaría todas las profecías que aparecen en las composiciones<sup>34</sup>.

Pedro de Colunga fue dominico y fraile de San Pablo de Sevilla<sup>35</sup>. Si se tiene en cuenta que la villa de Colunga está muy cerca de la de Villaviciosa, que en época medieval se solía llamar a la gente por su lugar o zona de origen (más general mientras menos se conociera el lugar de procedencia), y que existe un personaje que encaja en el perfil de un fraile dominico que estuvo ligado a un convento de San Pablo, también se puede hipotetizar que Pedro de Colunga sea el más conocido Pedro de Villaviciosa, quien aparece ligado al convento dominico de San Pablo de Sevilla desde antes de 1434, y que fue posteriormente provincial de la orden y profesor de teología<sup>36</sup>.

El desconocido Bachiller y Maestro de Artes en Salamanca no ha podido ser identificado todavía, pero sí Pedro Carrillo de Toledo, copero mayor del rey (nombrado entre 1406 y 1420), merino mayor de Burgos, y alguacil mayor de Toledo (ya desde 1410). Asistió a la coronación de Fernando I de Aragón. Si bien en un primer momento se alió en 1420 con Enrique de Trastámara, posteriormente parece pasar a la órbita de Álvaro de Luna en los tumultos antilunistas de 1440, donde es posible que muriese<sup>37</sup>.

Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, fue hijo de Pedro Suárez de Toledo y de Elvira de Ayala (sobrina del Canciller Ayala). Puede haber tenido algún tipo de relación con Leonor de los Paños, camarera de la reina Leonor de Aragón, ya que le dedica varios poemas. Parece haber participado en la segunda intentona contra Álvaro de Luna en 1432, en apoyo de los Infantes de Aragón, pero tras fracasar, se retiró a sus dominios y dejó de participar en política. Hombre de letras, compuso no sólo muchos poemas sino también libros como *Generaciones y semblanzas*, el *Tratado de vicios e virtudes*, los *Proverbios*, las *Quatro virtudes cardinales* y varios tratados teológicos y filosóficos más<sup>38</sup>.

Y en el grado de proximidad lejana estarían el ya mencionado Álvaro de Cañizares, junto a Francisco Imperial, quien llegó a lugarteniente del almirante de Castilla, Diego Hurtado de Mendoza, en 1403. De todas formas, no terminó bien sus días pues parece que Enrique III no le confió ningún cargo tras la muerte del almirante y la designación de Alfonso Enríquez. También se sabe que muere antes

34. CÓNDROR ORDUÑA, María: «La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*», *Revista de Literatura*, 48/ 96 (1986), pp. 315-350; FRAKER, Charles F., «Gonçalo Martínez de Medina, the Jeronims and the Devotio moderna», *Hispanic Review*, 34 (1966), pp. 197-217; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 247-248.

35. Poemas 82, ID0171 y 136, ID1276.

36. Hipótesis que planteé y expliqué en DÍAZ MARCILLA, Francisco José: *Hacia un nuevo modelo...*, p. 282.

37. MONSALVO ANTÓN, José María: *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, p. 43; VENTURA, Joaquim: «Relaciones entre poetas del *Cancionero* de Juan Alfonso de Baena», en BELTRÁN, Vicenç y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio. Cancioneros peninsulares*. Granada, Universidad de Granada, 2010, p. 258.

38. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Generaciones y semblanzas*. Madrid, Cátedra, 1998, pp. 11-21.

del mes de abril de 1409 gracias a un documento en donde sus «herederos» tratan de resolver un pleito sobre lindes de propiedades<sup>39</sup>.

Por último, tenemos al fraile Diego de Valencia, franciscano. Es mencionado en la bula de Gregorio XI de 1378 *Viri sacrae doctrinae*, donde se dice que estuvo tres años estudiando en un convento franciscano de León y que, para poder hacer carrera, se le consentía estudiar en Salamanca. Allí habría obtenido el título de Doctor, pues en otra bula de 1410 aparecía como aspirante a la Cátedra de Prima en dicha universidad<sup>40</sup>.

El tercer gran grupo, mucho más reducido, es el derivado de los contactos de Fernán Manuel de Lando. En cuanto al grado de proximidad cercano, tenemos a Gonzalo Martínez de Medina y al propio Baena. Para el grado de proximidad medio, se sitúan en la esfera de los contactos de Lando, primeramente, los mencionados fray Lope del Monte y Villasandino. Después, de fray Alfonso de la Monja, dominico del convento de San Pablo de Sevilla, no se dispone de ningún dato más hasta ahora. Seguramente estudió Teología pues su formación, reflejada en sus poemas, es buena para responderle a Francisco Imperial acerca de si la Fortuna es un ente-deidad más potente que Dios.

En sentido negativo, encontramos a Alfonso de Moraña, con quien discute Lando por un malentendido. Perteneció al grupo de poetas de la casa de Fadrique Enríquez de Castilla y Castro (1388-1430), duque de Arjona<sup>41</sup>.

En el grado de proximidad lejano se sitúan Álvaro de Cañizares y fray Diego de Valencia, ya mencionados, y Ferrán Sánchez Calavera, quien parece haber nacido entre 1370 y 1385, pudiendo haber tenido orígenes conversos. Quizá perteneció al séquito de Ruy Díaz de Mendoza, almirante mayor muerto en 1404. En 1406 estuvo en Segovia en la corte de Enrique III. Parece que entra en la Orden de Calatrava como caballero cuando aparece asistiendo al capítulo general de 1417 en la iglesia de Santa María de Los Llanos de Almagro, siendo comendador de la Orden en tiempos del maestro Luis González de Guzmán. A partir de 1423 tiene asignada la encomienda de Villarrubia de los Ojos, y así consta hasta 1434, estando presente en los capítulos generales de ese año en Almagro<sup>42</sup>.

Tras este análisis de las relaciones sociales y personales entre los poetas, y la presentación de un primer cuadro de esos posibles vínculos entre sí, cabe completar

39. NEPAULSINGH, Colbert I.: *Micer Francisco Imperial, 'El dezir de las syete virtudes' y otros poemas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1977; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 151-156.

40. LANGE, Wolf-Dieter: *El fraile trovador. Zeit, Leben und Werk des Diego de Valencia de León (1350?-1412?)*. Frankfurt, Klosterman, 1971; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 177-183.

41. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 186-192; MONSALVO ANTÓN, José María: «Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.): *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, p. 81.

42. Díez GARRETAS, María Jesús: *La poesía de Ferrán Sánchez Calavera*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Prosopografía de la Orden de Calatrava en Castilla», *Meridies*, 7 (2005), pp. 238-239; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época...* pp. 157-161.

la información con otros datos, que servirán para discernir mucho mejor a qué me refiero cuando hablo de un grupo social diferenciado dentro del *Cancionero*.

Así pues, en primer lugar, será relevante hablar de la procedencia geográfica y lugar de residencia de los poetas, excluyendo 20 de los 51, de origen dudoso. Se dividen en 20 del Valle del Guadalquivir (14 de Sevilla, 4 de Córdoba y 2 de ambos lugares), 8 de Toledo y alrededores (5 de esa ciudad, 2 de La Mancha y 1 de Madrid), y 3 de Salamanca y alrededores (2 de esa ciudad y 1 de Toro). Por lo tanto, el grueso de la producción cancioneril se habría generado en Andalucía, región a la que el rey Juan II de Castilla sólo acudió en 1431 en dos ocasiones, cuando ya estaba todo escrito, lo que contradice la percepción a veces generalizada de que se trataba de una poesía producida en la corte, cuando en ella probablemente no se hicieron tantos poemas, si bien el *Cancionero* en sí, sí fue un producto para la corte real.

En segundo lugar, otra cuestión que he analizado es si se puede hablar de una tendencia política dentro del *Cancionero*, a favor o en contra de alguien. Los resultados serían también indicativos, pues de los 26 envueltos en las luchas de poder entre el condestable Álvaro de Luna y los Infantes de Aragón –he excluido a 25 que no participaron, bien por ser anteriores, bien por no haber constancia de que lo hicieran– 6 se mostraron en sus poemas claramente partidarios de los Infantes (uno de ellos cambió de bando al final), 5 partidarios del condestable (tres cambiaron de opinión al final) y bien 15 estuvieron a favor de ambos. Con esto se refuerza esa visión que emana del poemario donde lo que interesa es la monarquía y el sistema de *privanza*, sin importar el titular de cada cargo.

En último y tercer lugar están los resultados del estudio sobre la proveniencia social de los poetas del *Cancionero*, sin duda el más relevante para nuestro propósito. Así, encontramos que –excluyendo a los 4 poetas sobre los que hay dudas de adscripción– 7 eran nobles, en cuanto poseedores de título y correspondiente gestión de una jurisdicción sobre tierras y gentes; 10 eran clérigos, aunque ninguno alto clérigo ni noble (8 regulares y 2 seculares); y el dato más importante en absoluto, 30 eran miembros de la administración en los varios niveles de gobierno del reino (escribanos, jurados locales, médicos, personal de servicio de altos nobles y altos clérigos, escuderos y encargados militares locales). Unido especialmente al dato geográfico, es evidente que hablar de poesía «cortesana» no sería del todo correcto y que la base social de muchos poetas –sumando funcionarios y clérigos, 40– se correspondería con un grupo poco definido, que se va a ver con más detalle a continuación.

### III. ANÁLISIS DE MENTALIDADES

Las definiciones y conceptos, en cuanto grupo, que se han utilizado hasta ahora para intentar definir a aquellos cuyo modo de vida es el de recibir un sueldo por desempeñar una función administrativa o de servicio en cualquiera de los niveles de

la vida política de un estado –real, nobiliario, eclesiástico, municipal, o empresarial–, han variado entre los siguientes: «cortesianos», «baja nobleza», «nobleza de servicio» o «burguesía». Sin embargo, siguen adoleciendo de falta de concreción y no responden a la realidad que los textos del *Cancionero* sugieren.

No son cortesianos, pues no todos desempeñan su actividad en la corte (la real o la de nobles o prelados). Tampoco son nobles de ningún grado, pues la mayoría nunca ostentó título alguno y, aunque se denominan a sí mismos en numerosas ocasiones como *fidalgos*, sabemos que muchos de ellos nunca recibieron ese reconocimiento de la Corona. Y de la misma manera, tampoco se pueden incluir en la categoría de los «burgueses», pues rara vez forman parte de las élites locales, ni desempeñan ningún tipo de actividad comercial o artesanal.

En definitiva, ese grupo de 40 poetas conforma una realidad difícil de encajar en las categorías antes mencionadas, por lo que propongo una definición más acorde con lo que ellos mismos sienten: el grupo social de los *ahidalgados*, en referencia a que se sienten y son vistos como ennoblecidos, más como un reconocimiento de facto por sus servicios, que por una realidad constatable en la documentación. El prestigio lo obtienen de su posición en el seno de la estructura de poder, por la que reciben una retribución a cargo de la estructura que lo mantenga, pudiendo ampliarse con algún tipo de jurisdicción territorial una vez obtenido el cargo. Serían el origen de la burocracia o, si se permite el neologismo, *protoburocracia*, pues colaboran en la consolidación de una estructura estatal (el «reino»).

El *Cancionero de Baena* es, en definitiva, un ejemplo expresivo y claro de este grupo social poco estudiado, del que el compilador es ejemplo prototípico. El grupo está compuesto por todos los «fidalgos e gentiles omnes» que menciona Baena en su anteprológo<sup>43</sup>. Los *fidalgos* son conscientes de pertenecer a otro estado, diferente de los reyes y altos nobles, pero también diferente de los mercaderes, artesanos o pueblo llano en general. Eso sí, todos son conscientes que deben sus cargos y estatus social a la monarquía, convirtiéndose ésta en el eje vertebrador del Reino, por lo que todos velan por su salvaguarda y respeto, en tanto que institución.

De los versos del *Cancionero* emana una clasificación de las funciones en que se divide la administración: militar (adelantados, almirantes, mariscales), ejecutiva (grandes señores, prelados, infantes), jurisdiccional-legislativa (duques, condes, maestros, priores), y burocrático-administrativa (caballeros, escuderos, doctores, donceles, criados, oficiales), ocupando los *fidalgos* este cuarto poder.

Estos oficiales gozan de un alto grado de movilidad, tanto para cambiar de residencia como para cambiar de puesto de trabajo, a veces sin mover la residencia habitual<sup>44</sup>.

43. BAENA, Juan Alfonso de: *op. cit.* pp. 1-2. Y no sólo Baena lo veía así, pues Ruy Páez de Ribera, (poema 288, ID0541, vv102-103) dice «los pequeños que non tienen algo/ como los ricos e los fidalgos», así como Gonzalo Martínez de Medina (poema 333, ID1459, v37) habla de «los ricos e pobres e los palazines»; es decir, tres categorías diferenciadas.

44. Hay que recordar además que Baena mismo se mueve por Córdoba y Sevilla, sin mayores contratiempos, lo

En cierta forma, de la mano de estos *ahidalgados*, la poesía –la *gaya ciencia*– se consolida en esta época como medio de comunicación, y, por lo tanto, como medio de control social. A lo largo del siglo XV, la poesía cancioneril mostrará contenidos, temáticas y participantes acordes con unos objetivos sociales precisos, transmitiendo unas ideas concretas, aunque con la ventaja de llevar implícitamente otro tipo de información para el historiador moderno. Es en este sentido que Claude Potvin añade a la triple finalidad tradicional clásica de la poesía –*movere, docere, delectare*– una más: convertirse en medio de poder<sup>45</sup>.

En líneas generales, cabe pensar que los poemas de la *gaya ciencia* eran concebidos como «*performances*» a representar o ser acompañados musicalmente como divertimento de los monarcas y nobles en los momentos de ocio<sup>46</sup>, o bien de manera no presencial<sup>47</sup>, como espectáculo de entretenimiento, donde unas veces se aleccionaba moralmente y otras se procedía a la auto-ridiculización; unas veces se proponían sesudas reflexiones y debates profundos, otras se usaba el lenguaje más soez imaginable; algunas veces la religión era tenida por algo fuera de duda, otras se banalizaba o relativizaba<sup>48</sup>.

Conviene detenerse un momento a examinar la definición del imaginario de «poeta». Así, para Baena, los autores líricos son excepcionales en su sociedad, pues deben cumplir una serie de requisitos muy exigentes<sup>49</sup>:

- deben poseer «altas e sutiles invenciones»,
- «elevada e pura discreción»,
- «sano e derecho juicio»,
- que sepa idiomas,
- que haya visto mundo,
- que sea «noble fidalgo, e cortés e mesurado e gentil e gracioso e polido e donoso»,
- que tenga una pizca combinada de dulzura, picardía, frescura e inteligencia,
- y «que sea amador e que siempre se preçie e se finja de ser enamorado», aunque de la persona correcta, «como deve e donde deve», lo que difiere ligeramente del «amor cortés».

---

mismo que Fernán Manuel de Lando, Villasandino u otros.

45. POTVIN, Claude : *Illusion et pouvoir. La poétique du Cancionero de Baena*. Montréal/Paris, Bellarmin-Vrin, 1989, p. 31.

46. Indicativo de la parte más abiertamente lúdica son los poemas en los que se dice explícitamente que son para ser cantados (BAENA, Juan Alfonso de: *op. cit.* poema 28, ID1172; poema 29, ID1173) o bien no son poemas sino adivinanzas (poemas 132, 133, 134 y 135, ID1272, ID1273, ID1274 e ID1275; poema 243, ID1378; poema 266, ID1400; poema 345, ID1471; poema 350, ID1476), juegos de palabras (poema 144, ID1284; poema 284, ID1417; poema 382, ID1507) o colección de refranes (poema 351, ID1477).

47. La mayoría, como, por ejemplo, Baena, poema 380, ID1505, vv8 y 11: «presento esta carta, besando la mano», «por darvos plazer e buen gasajado».

48. Claro es el ejemplo de Villasandino (poema 64, ID1206), cuando comparándose con Vicente Ferrer y sus sermones a favor de la pobreza, dice «a todo omne qu'es de estado,/ espeçialmente el casado,/ grant provecho es la riqueza», y más adelante «quanto a lo eternalmente/ Dios fará lo que quisiere,/ mas aquí, quien non comiere/ morrá sin otro açidente», sobreponiendo las necesidades terrenas a las pretensiones espirituales.

49. BAENA, Juan Alfonso de: *op. cit.* p. 8.

Sin embargo, a pesar de esta declaración de intenciones, Baena deja de ser fiel a este ideal desde el primer momento pues su más destacado poeta, Alfonso Álvarez de Villasandino, no es noble, ni tan siquiera gentilhombre, así como tampoco los restantes 39 poetas, incluyendo al propio Juan Alfonso de Baena.

Una explicación a esta incongruencia sería considerar que el concepto de «noble», para esos poetas, no está asociado a una cuestión de sangre, sino de posición social, o dicho de otra manera, el noble no nace, se hace. Sea como fuere, es digno de destacar cómo quedan patentes las visiones antropológicas desde dentro de la misma sociedad y desde fuera, es decir, lo que idealizaban Baena y la mayoría de los poetas del *Cancionero* y lo que en realidad ocurría en su sociedad.

Por estos motivos y por ser la mayoría de los poetas, incluido el propio Baena, de ese grupo social específico dicho anteriormente, quizá sería más exacto hablar de *mentalidad ahidalgada*: la mentalidad de un grupo social cuya base socioeconómica reside en la propiedad de pocos bienes inmuebles (casas, solares, fincas), una base amplia de bienes muebles (principalmente dinero) y una renta periódica derivada del desempeño de un cargo en la administración local o general del Reino.

Estrictamente hablando del modelo político propuesto por el *Cancionero*, cabe señalar que desaparece la diferenciación entre rey-persona y rey-rol social, como única solución para mantener la estructura. Se opta por el modelo de la monarquía apoyada por un sistema político de *privanza*, es decir, una persona solamente –o dos o tres como mucho– al mando de la burocracia estatal, ayudada a su vez por toda una red de oficiales<sup>50</sup>.

La «monarquía» es una institución<sup>51</sup> de la que deriva todo el mantenimiento de la sociedad, siendo la fuente de derecho, la fuente moral y ética –el «espejo» en el que todos deben mirarse– y el referente de todo aquel que tenga alguna responsabilidad social<sup>52</sup>. El gobierno de los reyes y de todo aquel que tenga responsabilidades sociales debe tener «buena disposición» para que puedan «e sepan ser cabdillos e gobernadores, capitanes de grandes gentes», sabiendo «governar e mandar e vedar e penar e asolver e condenar e mantener e sostener en ordenada justicia [...] todas sus gentes e huestes e batallas e conquistas e guerras»<sup>53</sup>.

50. Esto se ve a lo largo y ancho de todo el *Cancionero* como propuesta política; ejemplo claro en Villasandino (poema 334, ID1460, vv38-39): «conjunta Castilla so una privança/ sus malos vezinos [Portugal, Granada y Aragón] avrán tribulaça», además de que «sean los nobles al Rey obedientes» (v44).

51. Diego de Valencia (poema 227, ID0500, vv129-130), se propone la palabra monarquía como sinónimo de poder: «Aya en sus días sin contradición/ toda monarchía con muy grant potencia».

52. Sobre el asunto: ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: «La Corona de Castilla en el siglo XV. La Administración central», *Espacio, Tiempo y Forma. III, Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 79-83. En el *Cancionero*, los casos más claros de identificación Dios-Rey están en Villasandino (poema 216, ID1356, vv10-11), cuando dice que «Lo ál todo es devaneo/ salvo amar a Dios e al Rey», y (poema 205, ID1345, vv11-12), cuando asegura que «siguiendo su entención [la del rey]/ faremos a Dios plazer»; o en Baena (poema 37, ID1180, vv26-27), hablando del rey fallecido como «espejo de toda Castilla».

53. BAENA, Juan Alfonso de: *op. cit.* pp. 3-8. Para el léxico militar, LÓPEZ QUERO, Salvador: «El léxico militar en el *Cancionero de Baena*», en SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena...* pp. 258-278.

Va estrechamente asociado al concepto de justicia, como en más de una ocasión queda reflejado en los textos<sup>54</sup>.

La figura del rey es omnipresente –incluso algo más que la del propio Dios, en número de interpelaciones– aunque más como espectador lejano que como figura que participe<sup>55</sup>. Esto confirmaría la hipótesis de que Juan Alfonso de Baena tiene siempre al monarca como público honorífico, es decir, presente en el pensamiento, pero no presente en vivo, lo que no elimina la posibilidad de que unos pocos poemas fueran redactados en su momento para ser declamados en presencia del rey y/o del condestable<sup>56</sup>.

En general, en los numerosos poemas dedicados a monarcas –vivos o muertos–, que alcanzan la cifra de 58<sup>57</sup>, la imagen que se desprende es la de un monarca:

- sinónimo de estabilidad, siendo su falta motivo de preocupación, tristeza e inseguridad;
- alto –en el sentido de estar *super partes*–;
- identificado astrológicamente con el Sol –astro-rey–;
- espejo en el que mirarse para imitar;
- que era costumbre besarle pies y manos en señal de reverencia;
- que destila aura de santidad<sup>58</sup>;
- que va vestido con los mejores ropajes (aspecto exterior como aspecto interior);
- se le atribuyen los epítetos de cristiano –defensor de la fe<sup>59</sup>–, honrado, honesto, valiente, franco, leal, noble, inteligente, poderoso, puro y justo;
- debe ser dadivoso como muestra de ser capaz de mantener a todas las gentes de su reino;
- debe proteger a los no poderosos y pobres.

En esta perspectiva, si el rey comete algún error, no se le debe achacar a él –o por lo menos, no directamente– sino a los que están a su alrededor y le aconsejan mal. Se evidencia claramente en el *Cancionero* una postura anti-consejo muy marcada,

54. Por ejemplo, en Villasandino (poema 218, ID1358), se lee que el poema «relata e toca en muchas cosas sobre la lealtança que se deve guardar al Rey segunt razón e derecho», o sea, no sólo porque lo dice la ley sino porque es lo lógico.

55. MORRÁS, María: «La ambivalencia en la poesía de cancionero: algunos poemas en clave política», en CASAS RIGALL, Juan, y DÍAZ MARTÍNEZ, Eva M<sup>a</sup> (eds.): *Iberia cantat. Estudios sobre poesía hispánica medieval*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 355-370.

56. Poema 421, ID1549, donde dice «respondió el señor Rey» pero en realidad está escrito por el mismo Baena. Curiosamente, coincide esta única apelación a participar al rey con las series en que Baena interacciona con los nobles del *Cancionero* (pp. 683-688). De difícil interpretación es Lando (poema 260, ID1394, vv33, 35-36 y 39-40): «e, si me dades respuesta, / [...] qu'el león del alto sino/ e su lindo Condestable, / [...] querrán ver en luz palpable/ si va bien guardado el tino», pues no queda claro si estaban presentes él y Baena o si les enviaban los poemas a los mencionados.

57. 32 poemas para Juan II, 13 para Enrique III, 4 para Juan I y 2 para Enrique II y Fernando I de Aragón (como rey pues como Infante tiene más).

58. Aspecto señalado por NIETO SORIA, José Manuel: *op. cit.* p. 200.

59. Uno de los más claros al respecto es Valencia (poema 227, ID0500, vv225-228), cuando le pide al futuro rey Juan II que: «Onre la Iglesia e fe tome d'ella, / vertut exçelente e muy virtuosa;/ jamás non se parta de bevir con ella/ e non la deseche por otra dubdosa».

siendo constantes las llamadas a no dejarse aconsejar por los «omes viles», que buscarán siempre el propio beneficio y no el del reino. Es, por otro lado, un apoyo firme a la figura del *privado* o consejero único que garantiza buen gobierno frente al grupo de nobles que medran entorno al rey.

A toda esta cuestión política hay que asociar una cuestión cultural, que refleja el pensamiento de la mayoría de poetas *ahidalgados* presentes en el *Cancionero* y que está relacionada con cómo se ven a sí mismos.

Como indiqué antes, el *Cancionero* asigna al noble una serie de características que amplía la concepción existente hasta entonces, en un intento por incluir en esa categoría a los miembros de un grupo social que, según los códigos antiguos, no serían nobles. En este sentido, la nobleza pasa a ser una condición adquirida por las personas, no inherente a las mismas, deslindándose así de la acepción de linaje, es decir, algo hereditario.

En otro orden de cosas y como refuerzo de esa *mentalidad ahidalgada* que pretende copiar modelos de las élites, tenemos el análisis de los modelos de representación de la relación hombre-mujer. La mujer que puede ser amada debe cumplir tres requisitos indispensables<sup>60</sup>: ser bella, ser noble y ser virtuosa. Incluso si es bella pero no es noble, es descartada. Además, esto viene corroborado cuando se quiere desprestigiar a alguna mujer, anulándosele uno o más de los tres requisitos<sup>61</sup>.

Ahora bien, es evidente que las composiciones amorosas carecen de amor, entendido como sentimiento. No están hechas ni para el desahogo sentimental del autor ni para comunicarse con la amada de manera íntima. Para los poetas que los componen estrictamente por encargo son simple y llanamente productos seriados que se venden al mejor postor –o a veces como manera de corresponder del poeta por ser el compositor preferido de algún gran noble<sup>62</sup>– como otro regalo suntuoso parecido a los vestidos o a las joyas, que podían seguramente ser presentados directamente ante la interesada con acompañamiento musical o algún tipo de canto, o a modo de cartas coleccionables<sup>63</sup>.

Ciertamente, varios autores presentan al Amor vinculado a la poesía, o sea, como el resultado de la tarea de versificar, convirtiéndose en la expresión del sentimiento, a la manera de canal propiciatorio, produciéndose a veces la completa identificación entre amor y poesía, palabra como acto de amor en sí.

Curiosamente, la identificación cristiana entre Dios y Amor no está tan clara en algunos poetas del *Cancionero*, presentando al primero como aquel en el que

60. IRASTORZA, Teresa: «La caracterización de la mujer a través de su descripción física en cuatro cancioneros del siglo XV», *Anales de la Literatura Española*, 5 (1986-1987), pp. 194-196.

61. Ejemplo: Villasandino (poema 31bis, ID1176, vv6-10).

62. Caso de Villasandino (poema 9, ID1156, vv67-68): «Esto [el poema] ofresco en aguinando, / señora, esta Navidat».

63. Así lo mencionaba el *Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera en 1438, cuando se quejaba de que «todas estas cosas fallaréis en los cofres de las mugeres: Oras de Santa María, syete salmos, estorias de santos, Salterio en rromañçe ¡nin verle del ojo! Pero cançiones, dezires, coplas, cartas de enamorados e muchas otras locuras, esto sí», MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso: *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, CICERI, Michael (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1990, p. 177.

hay que creer, al segundo como aquel a quien hay que obedecer, y otras veces mezclados.

En resumen, la poesía y los poetas cumplirían la importante función social de canalizar aquellos sentimientos que, por su naturaleza conceptual, son identificados con la disminución de las características del rol social de poder. Dicho en otras palabras, expresar amor o incluso odio, alegría o tristeza –en definitiva, emociones y sentimientos–, de manera pública, puede menoscabar el poderío inherente al rol social de «noble», que debe mostrarse siempre en «alteza», por encima del bien y del mal, y justo, por encima de amistades o enemistades. Poesía y poetas cumplen así a la perfección esta función, siendo bien la vía para mostrar aceptablemente sus sentimientos o bien pagando a terceros para que lo hagan por ellos.

Otra cuestión, estrechamente ligada a la concepción existencial de los *ahidalgados*, es la de la Fortuna, con mayúscula. El hecho de que la Fortuna y su acción alborotadora de la realidad social sean una constante, indica de una manera bastante clara la concepción que se tenía en el círculo de poetas-funcionarios de los roles sociales de mayor poder: efímeros y no basados en criterios definidos. Ciertamente es que ninguno de ellos se ve en la cúspide del sistema –ni tampoco en lo más bajo–, pero, aunque ambicionen estar en lo más alto de la escala social, ven con relativa toma de distancia el ascenso de otros.

Para ellos existiría una especie de ley no escrita por la que, mientras más alto se sube, más rápido y más bajo se cae. Esto es significativo de una perspectiva de la sociedad desde la medianía. No son la élite, pero contribuyendo a su mantenimiento mediante la propaganda favorable, obtienen una posición social mejor que la de la mayoría de la sociedad.

Al respecto, por tanto, no sorprende la declaración de Fernán Manuel de Lando a propósito del episodio de la expulsión de su prima, Inés de Torres –precisamente como le ocurrió a su protectora, Leonor López de Córdoba en 1412–, del séquito de la reina Catalina de Lancaster en 1416, ya que no se aprecia lamento y, es más, indica que vivir «en el medio» es algo no sólo bueno, sino deseable<sup>64</sup>, lo que podría interpretarse como que él estaba en el «medio» socialmente hablando.

Respecto a cuáles son las fuentes que inspiraron a los autores presentes en el *Cancionero* en todos estos aspectos, y que han contribuido a la conformación de esta *mentalidad ahidalgada*, se han tomado como referencia los datos estadísticos del número de veces que aparecen citados los autores u obras en todos los poemas. Así pues, empezando por los clásicos, presentes en cualquier composición de la época que se precie, están los grecorromanos: Virgilio (12 veces), Aristóteles (9), Catón (7), Platón (6), Ovidio (4), Lucano (4) y Horacio (4), entre los más mencionados.

---

64. Lando (poema 277, ID0456, vv27-28): «ninguno non aya pesar nin afán/ por ser apartado de altas privanças». Al respecto, en el poema dedicado al otro expulsado en el mismo episodio, Juan Álvarez Osorio (poema 278, ID1411), tampoco se percibe empatía alguna.

Después estarían los clásicos medievales: San Agustín (9), Graciano y sus *Decretales* (7), Boecio (5), Bernardo de Claraval (5) y Avicena (4), como más presentes. En el mismo grupo cabría incluir a la Biblia, siendo la más mencionada con diferencia, bien como obra completa, bien sus partes, bien su contenido.

Posteriormente, deteniéndose en aquellas fuentes más o menos contemporáneas o recientes –de los siglos XIII y XIV–, los resultados arrojan, en un primer momento, pocas sorpresas en los dos primeros puestos: Dante Alighieri, mencionado 14 veces –sin contar las referencias inspiradas en sus obras–; y Tomás de Aquino, mencionado 7 veces.

Sin embargo, inmediatamente después, llama poderosamente la atención la lista de los más mencionados, pues podrían considerarse como un elenco de *rarae aves*: Cino da Pistoia (presente en 6 ocasiones), el jurista promotor del *dolce stilnovo*, amigo de Dante y gran defensor del poder civil a la manera *ahidalgada*; Ramón Llull (4 veces), cuya influencia general es de las más destacadas, también defensor de un modelo político que incluyese a un equivalente a los *ahidalgados*<sup>65</sup>; las *Siete Partidas* de Alfonso X (4), que influyen además el Prólogo de Baena; Boccaccio (2); Duns Scotto (2) y sus opiniones sobre la Inmaculada; Bartolo di Sassoferrato (2), también jurista; Juan de Rupescissa (1), franciscano que derivó en cuestiones místicas; Alejandro de Hales (1), teólogo; Miguel Escoto (1), filósofo, astrólogo y traductor de Aristóteles; y Azzo de Bolonia (1), también jurista.

Pero sorprenden más aún, en una obra de la amplitud del *Cancionero*, las ausencias: no hay mención alguna a san Buenaventura o Guillermo de Ockham en cuanto a teólogos de punta; ni a Maimónides, en cuanto a filósofos; ni a Jacopo da Varazze y su omnipresente *Legenda Aurea*; y tampoco está Petrarca.

No es posible explicar estas ausencias, pero sí las preferencias, que aparecen bastante claras: juristas italianos que reivindican un derecho de matriz laica, y teólogos controvertidos que proponen vías de salvación donde la razón juega un papel más importante y donde, aun manteniendo el rol del papa como cabeza de la Iglesia, se privilegia la labor personal frente a la dependencia de un sacerdote.

Es evidente que el fermento del Humanismo (o pre-humanismo) ha dejado huella en un pensamiento, como se ve en los poemas del *Cancionero de Baena*, que es, por un lado, cosmopolita culturalmente hablando: se habla y se viaja a sitios tanto fuera como dentro de Castilla y se cambia de residencia sin ningún

65. Su influencia está presente entre los versos del *Cancionero*, especialmente los de Fernán Manuel de Lando (poema 272, ID1406 y 274, ID1408), o la serie de *dezires* sobre predestinación y libre albedrío (poemas de 517 a 525, ID1644 a ID1653) que inspiraron un libro anónimo que incorporó pasajes de Ramon Llull para explicar el contenido de las disputas líricas; a lo que hay que añadir las vinculaciones del propio Baena y otros autores con el lulismo, como se ha demostrado ya abundantemente. Véanse: NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Aportación histórica al *Cancionero de Baena*», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), pp. 197-218; NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Juan Alfonso de Baena y su *Cancionero*: nueva aportación histórica», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 52 (1982), pp. 35-57; PERARNAU, Josep: «El diàleg entre religions en el lul·lisme castellà medieval», *Estudios Lulianos*, 22 (1978), pp. 241-259; DÍAZ MARCILLA, Francisco José: «La influencia de Ramon Llull en el entorno del *Cancionero* de Juan Alfonso de Baena», *Antonianum*, 90/3 (2015), pp. 619-650.

problema, como ocurre con los poetas que libremente cambian de señor al que narrar sus poesías, sin ataduras excesivas. Por otro lado, se presenta como cosmopolita religiosamente hablando: si bien dentro del ámbito católico, la apertura a conversos, judíos o musulmanes es amplia, así como el interés por lo que piensan las otras religiones. Y en tercer lugar, se dibuja como «cosmopolita» políticamente hablando: estirando un poco el significado del término, como quedaría demostrado por los poemas a favor de un alto noble o de su opositor, sin posicionarse.

Una última reflexión sobre la *mentalidad ahidalgada* se deduce de dos grandes ausencias en el *Cancionero de Baena*. Respecto a la primera, hay que subrayar y tener muy presente la casi inexistencia de lo que hoy conocemos como «burguesía», que para la época eran «mercaderes» o «artesanos». Esto sirve para constatar una realidad: en el ambiente en que se redactan los poemas contenidos en el *Cancionero*, las oligarquías urbanas «burguesas» no tenían ninguna representación en ese momento, pues no participaban de la asignación de puestos en la administración, o, por lo menos, no en los puestos de cierta relevancia, incluso local. Ni uno solo de los poetas es comerciante o artesano, por lo que es lógico que ni uno solo se ocupe de describirlos o tenerlos presentes en sus composiciones, aparte de dos excepciones<sup>66</sup>.

De igual manera, en segundo lugar, no hay ni rastro de uno de los órganos de decisión más importantes del reino de Castilla, las Cortes, ni entre los versos ni entre las rúbricas ni entre los poetas. Es decir, falta la institución que trasladaba a la política la realidad local en el conjunto de la toma de decisiones que afectaban a todo el reino. Puede sorprender *a priori* esta omisión, pero si se piensa que, tal como se está viendo, muchos de los escribanos y funcionarios públicos que aparecen en escena no han sido seleccionados para sus cargos por ningún concejo urbano, sino por merced real, nobiliaria o eclesiástica, y, además, si se piensa en las tensiones que reflejaban los cuadernos de Corte precisamente sobre este tema en el reinado de Juan II, dicha omisión se explica mejor<sup>67</sup>. Burgueses y Cortes son temas que ni Baena ni los otros poetas consideran algo de lo que haya que hablar o versificar, en plena sintonía con su *mentalidad ahidalgada*.

#### IV. CONCLUSIONES

Los poemas de los cancioneros fueron medios de comunicación y, por tanto, de difusión de corrientes de opinión de amplio alcance, no simples divertimientos de «corte», dado que circulaban por el territorio en forma de cartas o grupos de

66. Única referencia a los «menestrales» en Villasandino (poema 80, ID1222, vv17-24); y a un «mercante» en Pedro González de Uceda (poema 342, ID1469, vv25-32).

67. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: «Los escribanos públicos en la Corona de Castilla durante el reinado de Juan II. Una aproximación de conjunto», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 125-166.

papeles. La concepción de los poetas como miembros de la nobleza y que realizan su producción en el ámbito de la corte –alrededor– del rey es incorrecta, pues muchos no son nobles en sentido estricto –sí en sentido cultural– y la gran mayoría no estuvo siempre en la corte regia sino esporádicamente, e incluso algunos nunca.

Baena elige a los poetas –con cuyas composiciones armará el discurso argumentativo de su *Cancionero*, reflejando así su mentalidad y la de los demás poetas– de entre los círculos de sus conocidos más cercanos, el poeta Álvarez de Villasandino, y el doncel Fernán Manuel de Lando, añadiendo otros autores, más antiguos o contemporáneos, de reconocido prestigio, que refuerzan su tesis y puntos de vista sobre los temas tratados en su compilación. El grado de proximidad entre los autores es constatable gracias a los *dezires* o intercambios de poemas sobre temas variados, pudiéndose establecer un cuadro general aproximado de cuáles serían los vínculos sociales entre esos autores.

De los datos que se conocen sobre las vidas de los poetas, tras un estudio prosopográfico de los mismos, se evidencia que 40 de los 51 pertenecerían a un grupo social que tiene una conciencia de grupo clara y definida: los *ahidalgados*, reutilizando la expresión con la que mayoritariamente se definen entre sí (*fidalgos*). Este grupo tiene unas características propias como son:

- depender de y defender a la monarquía como institución (rey como rol social),
- desempeñar cargos en la administración del Reino,
- basar su riqueza en la asignación de un sueldo base inherente al puesto de funcionario y algunas propiedades urbanas y rurales (sin poder jurisdiccional),
- tener una concepción del Reino como algo unitario sin distinciones de religión o procedencia, pero compartiendo con el grupo de la élite del que dependen (los nobles y prelados) el mismo ideario caballeresco clásico,
- y gozar de una gran autonomía de movimientos y de ideas.

Su concepción política y social, de matriz aristotélica con parámetros de un derecho romano tamizado por los *comunes* italianos, cristaliza en un proyecto social que he denominado, a falta de una definición mejor, *fidalgocracia*, o proto-burocracia, como salvaguardia del reino ante los vaivenes de la política. Para realizar su labor deben estar preparados y formados en los valores de la élite, pero con cierta autonomía respecto a la misma, utilizando la poesía –y la literatura en general– como el arma que para los altos nobles sería la espada.

Lanzo el guante del desafío a profundizar estos aspectos en el resto de cancioneros posteriores, así como la llamada a filas de los historiadores para profundizar mucho más en este desapercibido grupo social encajado en la «medianía» de la escala social y que fue el ancestro de la burocracia hereditaria moderna.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE GANDARIAS, Sabino: *Lope García de Salazar: el primer historiador de Vizcaya (1399-1476)*. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1994.
- ALONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, PAZ Y MELIA, Antonio (ed.), vol. I. Madrid, Atlas, 1973.
- ÁLVAREZ LEDO, Sandra: «Aproximación a la vida y a la obra de Ferrán Manuel de Lando», *Cancionero General*, 7 (2009), pp. 9-34.
- ÁLVAREZ LEDO, Sandra: *La obra poética de Ferrán Manuel de Lando*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2012.
- ÁLVAREZ LEDO, Sandra: *Ferrán Manuel de Lando. Estudio sobre la biografía y la obra de un poeta sevillano*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: «La Corona de Castilla en el siglo XV. La Administración central», *Espacio, Tiempo y Forma. III, Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 79-83.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia crítica de la literatura española. Vol. VI*. Madrid, Imprenta José Fernández Cancela, 1865.
- ARIZAGA CASTRO, Susana: «La caracterización del enamorado en la poesía amorosa del *Cancionero de Baena* y del *Cancionero de Palacio*», en CASAS RIGALL, Juan, y DÍAZ MARTÍNEZ, Eva M<sup>a</sup> (eds.): *Iberia cantat. Estudios sobre poesía hispánica medieval*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 321-334.
- AURELL, Jaume: «El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos», *Hispania*, 66/ 224 (2006), pp. 809-832.
- BAENA, Juan Alfonso de: *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, DUTTON, Brian, y GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (eds.), Madrid, Visor, 1993.
- BARIENTOS, Lope de: *Refundición de la Crónica del Halconero*, DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, José (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1946.
- BELTRÁN, Vicenç: «Tipología y génesis de los cancioneros: la reordenación de los contenidos», en MORENO, Manuel, y SEVERIN, Dorothy: *Los cancioneros españoles: materiales y métodos*. Londres, University of London, 2005. pp. 9-58
- BELTRÁN, Vicenç: *Poética, poesía y sociedad en la lírica medieval*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2007.
- BELTRÁN, Vicenç: *La poesía tradicional medieval y renacentista*. Kassel, Reichenberger, 2009.
- BELTRÁN, Vicenç, y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio: estudios sobre la poesía de cancionero*. Granada, Universidad de Granada, 2006.
- BELTRÁN, Vicenç, y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio: cancioneros peninsulares*. Granada, Universidad de Granada, 2010.
- BOASE, Roger: *El resurgimiento de los trovadores*. Madrid, Pegaso, 1981.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «La nobleza andaluza de finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba», *Historia. Instituciones. Documentos*, 33 (2006), pp. 9-48.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: «La Genealogía de los Señores de la Casa de Medina Sidonia de Luís de Salazar y Castro», *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 41-64.
- CHAS AGUIÓN, Antonio: «Álvaro de Cañizares, poeta de cancionero», *Bulletin of Hispanic Studies*, 90 (2013), pp. 523-537.
- CHAS AGUIÓN, Antonio: «Juan García de Vinuesa y Alvar Ruiz de Toro, poetas del *Cancionero de Baena*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 91 (2014), pp. 843-854.
- CHAS AGUIÓN, Antonio: «Gonzalo de Quadros. Hidalgo, justador y poeta de cancionero», *Revista de Poética Medieval*, 28 (2014), pp. 35-55.

- CHAS AGUIÓN, Antonio: «Juan de Guzmán, el Póstumo, en el *Cancionero de Baena*», *Revista de Filología Española*, 97, 2 (2017), pp. 315-338.
- CÓNDOR ORDUÑA, María: «La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*», *Revista de Literatura*, 48/ 96 (1986), pp. 315-350.
- DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Beatriz Enríquez de Harana y Cristóbal Colón*. Madrid, Maxtor, 2006.
- DE MATA CARRIAZO ARROQUIA, Juan: «Los Anales de Garci Sánchez, jurado de Sevilla», *Anales de la Universidad Hispalense*, 14 (1953), pp. 5-63.
- DE VILLALOBOS Y MARTÍNEZ-PONTRÉMULI, María Luisa: «Los Estuñiga: la penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva», *Hispania*, 35 (1975), pp. 327-356.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: «Una institución de representación política del campesinado en la Castilla bajomedieval: las 'universidades de tierra'», *Historia. Instituciones. Documentos*, 23 (1996), pp. 283-306.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: «El desarrollo de la trashumancia y los orígenes de la cuadrilla mesteña soriana», *Hispania*, 64 (2004), pp. 1045-1078.
- DÍAZ MARCILLA, Francisco José: *Hacia un nuevo modelo de interpretación histórica*. Saarbrücken, Publicia, 2014.
- DÍAZ MARCILLA, Francisco José: «La influencia de Ramon Llull en el entorno del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*», *Antonianum*, 90/ 3 (2015), pp. 619-650.
- DÍEZ GARRETAS, María Jesús: *La poesía de Ferrán Sánchez Calavera*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- FRAKER, Charles F.: «Gonçalo Martínez de Medina, the Jeronimos and the Devotio moderna», *Hispanic Review*, 34 (1966), pp. 197-217.
- HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general*. Madrid, Alianza, 1998.
- IRASTORZA, Teresa: «La caracterización de la mujer a través de su descripción física en cuatro cancioneros del siglo XV», *Anales de la Literatura Española*, 5 (1986-1987), pp. 189-218.
- JURADO, José: *El Cancionero de Baena. Problemas paleográficos*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Don Enrique de Guzmán, el 'buen conde de Niebla' (1375-1436)», *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 211-247.
- LANGE, Wolf-Dieter: *El fraile trovador. Zeit, Leben und Werk des Diego de Valencia de León (1350?-1412?)*. Frankfurt, Klosterman, 1971.
- LÓPEZ QUERO, Salvador: «El léxico militar en el *Cancionero de Baena*», SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena I. Actas del II Congreso Internacional 'Cancionero de Baena'*. Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 258-278.
- LÓPEZ QUERO, Salvador, y QUINTANA RAMOS, José Ángel: «Léxico botánico en el *Cancionero de Baena*», *Alfinge: Revista de Filología*, 16 (2004), pp. 147-174.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso: *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, CICERI, Michael (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- MONSALVO ANTÓN, José María: *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.
- MONSALVO ANTÓN, José María: «Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.): *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 15-92.
- MORRÁS, María: «La ambivalencia en la poesía de cancionero: algunos poemas en clave política», en CASAS RIGALL, Juan, y DÍAZ MARTÍNEZ, Eva M<sup>a</sup> (eds.): *Iberia cantat. Estudios*

- sobre poesía hispánica medieval. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 355-370.
- MOTA, Carlos: *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*. Barcelona, Bellaterra, 1990.
- NEPAULSINGH, Colbert L.: *Micer Francisco Imperial, 'El dezir de las syete virtudes' y otros poemas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1977.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Aportación histórica al *Cancionero de Baena*», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), pp. 197-218.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Juan Alfonso de Baena y su *Cancionero*: nueva aportación histórica», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 52 (1982), pp. 35-57.
- NIETO SORIA, José Manuel: «Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político», *En la España Medieval*, II (1988), pp. 185-221.
- ORTEGA SIERRA, Sara: ««Oír dezires y decir dezires» del *performance* textual a la escritura reflexiva en la poesía cancioneril cuatrocentista», *Encuentros*, 10/ 2 (2012), pp. 99-114.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Madrid, Editorial Complutense, 2000.
- PERARNAU, Josep: «El diàleg entre religions en el lul·lisme castellà medieval», *Estudios Lulianos*, 22 (1978), pp. 241-259.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: «Valencia en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21 (2003), pp. 227-251.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *La época del Cancionero de Baena: los Trastámara y sus poetas*. Baena, Ayuntamiento de Baena, 2009.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Generaciones y semblanzas*. Madrid, Cátedra, 1998.
- POTVIN, Claude: *Illusion et pouvoir. La poétique du Cancionero de Baena*. Montréal/París, Bellarmin-Vrin, 1989.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, «Los escribanos públicos en la Corona de Castilla durante el reinado de Juan II. Una aproximación de conjunto», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 125-166.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Prosopografía de la Orden de Calatrava en Castilla», *Meridies*, 7 (2005), pp. 201-245.
- ROSAS, Yolanda: *Villasandino y su hablante lírico*. Nueva York, Peter Lang, 1987.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, Maxtor, 2009.
- SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero: Actas del I Congreso Internacional sobre el Cancionero de Baena*. Baena, Fundación Juan Alfonso de Baena, 2001.
- SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena: Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena. In memoriam Manuel Alvar*. Baena, Fundación Juan Alfonso de Baena, 2003.
- TATO, Cleofé: «Cancioneros de autor perdidos (I)», *Cancionero General*, 3 (2005), pp. 73-120.
- VALERO MORENO, Juan Miguel: «Arte de Poesía como Arte de Prudencia en el *Cancionero de Baena*» en SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional 'Cancionero de Baena'*, vol. I. Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 365-384.
- VALLEJO, Jesús: «Amor de árbitros», en SCHOLZ, Johannes Michael (ed.): *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz: 15. bis 20. Jahrhundert*. Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1994, pp. 211-269.
- VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís: *Itinerario de Enrique III*. Murcia, Universidad de Murcia, 2003.

- VENTURA, Joaquim: «Relaciones entre poetas del *Cancionero* de Juan Alfonso de Baena», en BELTRÁN, Vicenç y PAREDES, Juan (eds.): *Convivio. Cancioneros peninsulares*. Granada, Universidad de Granada.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar: «Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)», *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 309-356.
- VILLEGAS MORALES, Juan: *Estudios sobre poesía chilena*. Santiago de Chile, Nascimento, 1980.



# 32



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA



SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Artículos · Articles

**15** JOAQUÍN APARICI MARTÍ & CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE  
 Deslindes y amojonamientos medievales en las serranías de Gúdar-Maestrazgo: un acercamiento al patrimonio rural y a la didáctica del territorio

**61** CARLOS BARQUERO GOÑI  
 Los hospitalarios y los monasterios en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII

**85** ROCÍO BELLO GAY  
 Representación política, oficios concejiles y acumulación económica en las aldeas abulenses en la Baja Edad Media: algunos apuntes acerca de la caracterización de las llamadas elites rurales (1474-1504)

**105** ALBERT CASSANYES ROIG  
 La iglesia de Mallorca y la redención de cautivos en la Baja Edad Media

**133** JULIÁN CLEMENTE RAMOS  
 Una dehesa por dentro: Castilrubio (1290-c. 1545). Paisaje, explotación y usurpación de términos

**161** FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA  
 Las relaciones sociales dentro del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (siglo XV). Redes y mentalidades

**187** GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ  
 El archivo del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Belmonte (Asturias, España) en vísperas de la Reforma (1560)

**225** IVÁN GARCÍA IZQUIERDO  
 El linaje de Aza durante los siglos XIII y XIV: declive y resurgimiento

**267** JAVIER LÓPEZ RÍDER  
 Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

**303** JESÚS RODRÍGUEZ MORALES & DAVID GONZÁLEZ AGUDO  
 Los caminos de la repoblación segoviana en la Transierra entre los siglos XIII y XV a partir del Privilegio de las Alberguerías de 1273

**337** JONATAN ROMERO PÉREZ  
 Estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante el siglo XIV

**379** VICENT ROYO PÉREZ  
 Árbitros y mediadores en el mundo rural valenciano durante la Baja Edad Media: Els Ports y El Maestrat (s. XIII-XIV)

**413** XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
 Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración entre los siglos XIII-XV. Un poder urbano en el señorío episcopal

**449** FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ & MANUEL FRANCISCO CARRILLO RODRÍGUEZ  
 Nueva perspectiva acerca de las enfermedades de Enrique IV de Castilla: el recetario del doctor Gómez García de Salamanca

**469** NÉSTOR VIGIL MONTES  
 «Tractados de pazes, aliança e concordia entre as duas coroas de Portugal e Inglaterra», un cartulario realizado a comienzos del siglo XV para consolidar el Tratado de Windsor entre los reinos de Inglaterra y Portugal (1386), la alianza permanente más prolongada de la historia

## Notas de Filología castellana medieval · Notes of Medieval Castilian Philology

**501** FRANCISCO ABAD NEBOT  
 Notas bibliográfico-críticas de Filología castellana medieval

## Libros · Books

**515** ARSUGA LABORDE, Diego, *Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

**517** BECEIRO PITA, Isabel (directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

**529** GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)

**533** IRIJOA CORTÉS, Iago, GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (coords.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

## Libros · Books

- 537 LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador. Estudio preliminar de Fermín Miranda* (PAULINA LÓPEZ PITA)
- 541 MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Colección Documental del Monasterio de San Guillermo de Villabuena (1172-1527)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 545 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las Cruzadas* (MARGARITA CANTERA MONTENEGRO)
- 547 RIO, Alice, *Legal Practice and the Written World in the Early Middle Ages. Frankish Formulae, c. 500-1000* (ALEJANDRO PABLO BAÑÓN PARDO)
- 551 ROYO PÉREZ, Vicent, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports. Societat, poder i identitat en una terra de frontera durant la Baixa Edat Mitjana* (JULIÁN DONADO VARA)
- 555 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 559 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 563 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. y SOUSA MELO, Arnaldo (eds.), *Trabajar en la ciudad medieval europea* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 567 SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., HAEMERS, J., CZAJA, R. (eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea* (MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ)
- 571 TRANCHANT, Mathias, *Les ports maritimes de la France atlantique (XI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle). Volume I: Tableau géohistorique* (FERNANDO MARTÍN PÉREZ)